

COMUNICADO 180

DILIGENCIA DE PROSPECCIÓN Y EXHUMACIÓN EN CEMENTERIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA) POR PARTE DE LA JEP

Bogotá, 14 de diciembre de 2019. La Jurisdicción Especial para la Paz adelanta desde el 9 de diciembre una diligencia de prospección y exhumación de cuerpos en el Cementerio Católico Las Mercedes de Dabeiba, Antioquia.

Esta diligencia se realiza en el marco del Caso 03 “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado” y del estudio de medidas cautelares en 17 territorios del país, donde se presume existen personas inhumadas dadas por desaparecidas durante el conflicto armado.

En ese marco, se viene contrastando una información referente a ejecuciones extrajudiciales seguidas de desaparición forzada en Dabeiba.

Es así que la JEP adelanta trabajos de prospección en el cementerio Las Mercedes de Dabeiba, dando como resultado, hasta la fecha, de la exhumación de siete cadáveres completos de presuntas víctimas de estos hechos. Este trabajo se realiza por parte de la Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP en movilidad en la sala de Reconocimiento junto con la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP (UIA). Sigue ahora el trabajo de identificación por parte de Medicina Legal.

Adicionalmente, hasta la fecha se han recuperado numerosas estructuras y fragmentos óseos de otras posibles víctimas. Es importante señalar que estos hechos nunca habían sido investigados por la justicia ordinaria y que es una respuesta de la JEP para investigar y encontrar la verdad plena sobre la desaparición forzada, en el cual se viene trabajando con otras medidas.



Esta diligencia se realiza luego de una serie de versiones voluntarias, en el que un exintegrante del Ejército indicó tener conocimiento de muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por parte de agentes del Estado en Dabeiba. Dicha información fue contrastada con un conjunto de pruebas.

Se presume que en el cementerio de Dabeiba se encontrarían los restos de más de 50 personas presentadas ilegítimamente como bajas en combate (“falsos positivos”). Los indicios preliminares indicarían que se trata de hombres entre los 15 y los 56 años, con domicilio en Medellín y entre los que se encontrarían personas en condición de discapacidad.

En el marco de este último trámite, la JEP ya decretó medida cautelar de protección sobre algunos cuerpos custodiados en el Laboratorio de Osteología Antropológica de la Universidad de Antioquia. También se han realizado tres audiencias públicas: el pasado 17 y 18 de julio, sobre la Comuna 13 de Medellín; el 8 y 9 de octubre, sobre la zona de influencia del proyecto hidroeléctrico Hidroituango; y el 20 y 21 de noviembre sobre los restos de los desaparecidos de San Onofre (Sucre).

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) acompañó esta diligencia como observadores de la misma, y también se contó con el apoyo del Instituto Colombiano de Medicina Legal.

En el marco del Caso 03 ya se han adelantado 160 versiones por parte de uniformados de la fuerza pública y se han acreditado alrededor de 400 víctimas.

¿Qué es la JEP?

Es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La JEP es un mecanismo de justicia transicional, creado en la Constitución Política, que tiene la tarea de investigar, esclarecer, juzgar y sancionar los más graves crímenes ocurridos en Colombia durante el conflicto armado y hasta el 1 de diciembre de 2016.